Señor Economista

Álvaro Andrade Ruiz

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

CLINICA INTERNACIONAL INTERSANITAS SA.

Presente. -

De mi consideración:

Por medio de la presente le solicito se proceda a trasferir a título oneroso las acciones que yo SRA. PAULINA CATHERINE VARGAS CAICEDO, con cedula de ciudadanía No. 1707225205, poseo en la compañía Clínica Internacional Intersanitas S.A, con Registro Único de Contribuyentes (RUC) No. 1790755517001, a nombre del Sr. MILTON IVAN LLANGARI PAGUAY, con cedula de ciudadanía No. 1709893919; por el monto total de \$2.686,20, equivalente a 13431 acciones, a un valor nominal de \$0,20 centavos por cada acción.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente,

Paulma Catherine Vargas Calcedo

CI. 1707225205

CEDENTE

Milton Iván Llangari Paguay

CI: 1709893919

CESIONARIO

Francisco Javier Cevallos Serrano

CI: 1706734975

CONYUGUE CEDENTE

CI: 1711971778

CONYUGUE CESIONARIO

Nathalia Carcelén Arcos



REPÚBLICA DEL ECUADOR OIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION CÉDILLA DE 170722520-5



CIUDADANIA VARGAS CAICEDO PAULINA CATHERINE PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1971-02-23 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER ESTADO CIVIL CASADO FRANCISCO J CEVALLOS SERRANO



INSTRUCCIÓN

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

SUPERIOR LICENCIADA APELLOOS Y NOMBRES DEL PAORE

VARGAS WILSON AFELLIDOS Y MOMBRES DE LA MADRE

CAICEDO ROSA MATILDE

QUITO 2016-08-10 FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-08-10







CERTIFICADO DE VOTACIÓN



021 JUNTA No 1707225305 021 - 043

1707225205 CÉDULA

VARGAS CAICEDO PAULINA CATHERINE
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTÓN INAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 6









REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N 170673497-5 CIUDADANIA

CEVALLOS SERRANO FRANCISCO JAVIER

LINGANDE NACIMIENTO PIGHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1966-09-09 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEND HOMBRE ESTADO CIVIL CASADO PAULINA C VARGAS CAICEDO BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACE EMPLEADO PRIVADO

CEVALLOS FRANCISCO JOSE

APELLOOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SERRANO MAGDALENA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO 2016-08-10 FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-08-10

and fundament

A3333A1222









CERTIFICADO DE VOTACIÓN



025

025 - 051

1706734975

CEVALLOS SERRANO FRANCISCO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

1706/34975

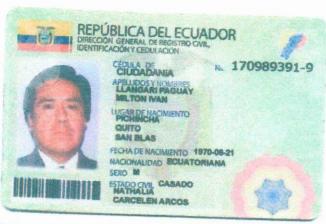
PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN JIPIJAPA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1

















Señor Economista

Álvaro Andrade Ruiz

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

CLINICA INTERNACIONAL INTERSANITAS SA.

Presente. -

De mi consideración:

Por medio de la presente le solicito se proceda a trasferir a título oneroso las acciones que yo SR. MAURICIO XAVIER VARGAS CAICEDO, con cedula de ciudadanía No. 1705670998, poseo en la compañía Clínica Internacional Intersanitas S.A, con Registro Único de Contribuyentes (RUC) No. 1790755517001, a nombre del Sr. MILTON IVAN LLANGARI PAGUAY, con cedula de ciudadanía No. 1709893919; por el monto total de \$2686,20, equivalente a 13431 acciones, a un valor nominal de \$0,20 centavos por cada acción.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente

Mauricio Xavier Vargas Caicedo

Cl. 1705670998

CEDENTE

Milton Iván Llangari Paguay

CI: 1709893919

CESIONARIO

CI: 1711971778

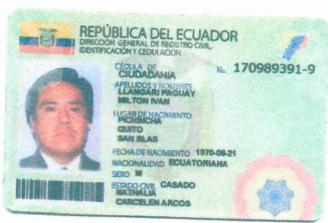
CONYUGUE CESIONARIO





















REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO	Tomo 2 Pág Acta
En Cumbayá provincia de	Pichincha hoy día veintiocho de
	ntaynueve, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-
tiende la presente acta del matrimonio de :	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : Mauric	io Xavier Vargas Caicedo nacido en
profesión ingeniero civil	de 19.63 de nacionalidade.cuatoriana
0 B S E	RVACIONES:
	A place of the second of the s
. :	,
Thurs ()	.\ indis
FIRMAS: Jauny	C
And 19 Tomo Drys.	Acta Ción General Constituto Con Constituto Constitut
AS III	Civil: Departamento Nacional de Registro Civil Operador Xerox Año - 1999

	de de 1.9	
	f)	
	Jefe de Oficina	
La separación conyugal	l judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio,	fué decl
	a del Juez	con feel
	cuya copia se archiva.	
	de 1.9	
	AND THE RESERVE OF THE PARTY OF	
	f) Jefe de Oficina	
	and the state of t	
	e este matrimonio mediante sentencia del Juez	
	con recha cuya copia se a	rchiva.
	de 1.9	
	f)	
	Jefe de Oficina	
	OTRAS SUBINSCRIPTIONES O MARGINACIONES	
DEPARTMENTO NACIONAL DE S	REGISTRO CIVIL-Qui to . 18 de/Maro de 1,999 . RAZON Por Sentencia del I Juez Primero de	To Civil
DEPARTAMENTO NACIONAL DE R	OTRAS SUBINSCRIP CIONES O MARGINACIONES REGISTRO CIVIL. Quito, 18 de Vario de 1.999 RAZON POR Sentencia del 1 Juez Primero de la Abrill de 1.999, se Declara Discelta la SOCIEDAD CONYUGAL de: MAURICIO XAVIER VAR	To Civil
DEPARTAMENTO NACIONAL DE R chincha Quito, de fecha 6 de con YCLANDA DEL CARMEN GAL	ADTA TEDANTIS Decument of the services con at Nº 99-17-2-590 DP.	
DEPARTAMENTO NACIONAL DE R chincha.Quito, de fecha 6 de con YOLANDA DEL CARMEN GAL	LARZA TERNEUS Document of Samuel Schiva con el Nº 99-17-2-590 DP	L cda N
con YOLANDA DEL CARMEN GAL	LARZA TERNEUS Documento Sales a chiva con el Nº 99-17-2-590 DP	L cda:N
con YOLANDA DEL CARMEN GAL	LARZA TERNEUS Documento Sales chiva con el Nº 99-17-2-590 DP	L cda:N
con YOLANDA DEL CARMEN GAL	LARZA TERNEUS Documento Sales a chiva con el Nº 99-17-2-590 DP	L cda:N
con YCLANDA DEL CARMEN GAL	LARZA TERNEUS Documento Sales Chiva con el Nº 99-17-2-590 DP	L cda:N
Año 15 70	MA DETERMENT DE PAZ. Acto Grand Gene	L cda:N
Año Tê To	MA DETERMENT DE PAZ. Acto Grand Gene	L cda:N
con YCLANDA DEL CARMEN GAL	MA DETERMENT DE PAZ. Acto Grand Gene	L cda:N
Año Tê To	MA DETERMENT DE PAZ. Acto Grand Gene	L'cda;NI
Año 18 To	MA DETERMENT DE PAZ. Acto Grand Gene	LodaiN
Año 18 To	Conficre de Acuerde la articule Indiana de la Ley de Reynological. Departamento Nacional	LodaiN
Año 18 To	Conficre de Accerde la articule Popariamento Nacional CERTIF	LodaiN

1:

Señor Economista

Álvaro Andrade Ruiz

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

CLINICA INTERNACIONAL INTERSANITAS SA.

Presente. -

De mi consideración:

Por medio de la presente le solicito se proceda a trasferir a título oneroso las acciones que yo SRA. GINA MARIA FERNANDA VARGAS CAICEDO, con cedula de ciudadanía No. 1703641140, poseo en la compañía Clínica Internacional Intersanitas S.A, con Registro Único de Contribuyentes (RUC) No. 1790755517001, a nombre del Sr. MILTON IVAN LLANGARI PAGUAY, con cedula de ciudadanía No. 1709893919; por el monto total de \$2686,20, equivalente a 13431 acciones, a un valor nominal de \$0,20 centavos por cada acción.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente

Gina Maria Fernanda Vargas Caicedo

Gina Varjas &

CI. 1703641140

CEDENTE

Milton Iván Llangari Paguay

CI: 1709893919

CESIONARIO

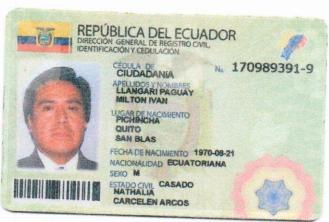
CI: 1711971778

CONYUGUE CESIONARIO



















Fano 82. Ellan Viennis. P

ENOR NOTARIO

7 de Enero de 2008 Di 2 copio - 3

Nosotros VICTOR MANUEL GUZMÁN VILLENA y GINA MARIA FERNANDA VARGAS CAICEDO, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre si , domiciliados en la ciudad de Quito , por nuestros propios y personales derechos, ante fisted comparecemos y decimos:

ANTECEDENTES.-

De la partida de matrimonio integra que acompaño, vendrá a su conocimiento señor Notario que con fecha primero de octubre de mil novecientos ochenta y uno, contrajimos matrimonio civil en el cantón Quito, provincia de Pichincha, el mismo que se halla inscrito en el tomo 14 pag. 202 acta 5386 del Registro Civil.

Durante nuestros años de matrimonio procreamos dos hijas Namur Fernanda y Gina Shiram Guzmán Vargas quienes en la actualidad son mayores de edad, según las partidas de nacimiento que acompañamos a la presente.

No hemos adquiridos bienes dentro de la sociedad conyugal

PETICIÓN.-

Con estos antecedentes y de conformidad con lo establecido en el numeral 23 del artículo 18 de la Ley Notarial, agregado por el artículo 6 de la Ley 2006-06 publicada en el Registro Oficial Nro 406 del 28 de noviembre del 2006, atentamente solicitamos que luego del trámite previsto en esta disposición, de divorcio consensual, se sirva ordenar la inscripción de este divorcio en el Registro Civil de la provincia de Pichincha.

Firmamos con nuestra Abogada patrocinadora

VICTOR MANUEL GUZMÁN VILLENA

Gina Vargas C GINA MARIA FERNANDA VARGAS CAICEDO

DRA. KATIA ALBUJA GALÁRRAGA

MAT. NRO 206 C.A.I

USD: 0.50

COPIA INTEGRA

NACI.

MATRI.

DEFU

0111111

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CRIPCION DE MATRIMONIO QUITO Provincia de Provincia de Pag
OCTUBRE de mil novecientos OCHENTA Y UNO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-
WERES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : VICTOR MANUEE GUZMAN VILLENA
IRRA- IMBABURA , el 26de FEBRERO de 1955, de nacionalidad ECUATORIANA de lesin ESTUDIANTE , con Cédula № 1000980092, domiciliado en QUITO , de
ado unterior SOLTERO ; hijo de ANIBAL GUZMAN LARA
MARIA ESTHELA VILLENA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
terro de 19 ⁵⁹ de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con un profesión de 19 ⁵⁹ de nacionalidad en QUITO de estado anterior SOLIERA ;
ode WILSON VARGAS y de MATILDE CAICEDO GAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 1 DE OCTUBRE DE 31981
GAR DEL MATRIMONIO: FECHA: TE DE DE 11987 este matrimonio reconocieron a su hij llamad.

OBSERVACIONES:

MAS:

The H

Luna Vargas





TA DE DIVORCIO

UANTIÁ INDETERMINADA

.p.

En la ciudad de San Francisco de Quito , Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy siete de enero del año dos mil ocho, a las diez horas, ante mi Doctor JUAN VILLACIS MEDINA, NOTA-RIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E), según oficio número novecientos sesenta y cuatro quión DDP quión MSG de cinco de Agosto del dos mil tres, comparecen los cónyuges señores VICTOR MANUEL GUZMAN VILLENA y GINA MARIA FERNANDA VARGAS CAICEDO, portadores de las cédulas de números 100098009-2 v 170364114-0 ciudadanía respectivamente, con el propósito de que se de trámite a su petición de divorciarse por mutuo acuerdo, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en este cantón y ciudad de Quito, Distrito Matropolitano. - Al efecto los comparecientes , en forma libre y voluntaria de consuno y viva voz ratifican su voluntad de dar por terminado en vinculo

matrimonial que les une. - En consecuencia en mi de NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E) en virtud de la fe pública de la que me hallo investido y en aplicación a la facultad otorgada por el numeral veinte y dos del Artículo diez y ocho de la Ley Notarial DECLARO DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL de VICTOR MANUEL GUZMAN VILLENA y GINA MARIA FERNANDA VARGAS CAICEDO que consta inscrito en el Registro Civil del Cantón Quito el día uno de octubre de mil novecientos ochenta y uno , bajo el Acta número cincuenta y tres ochenta y seis , tomo catorce, página doscientos dos del Libro de Matrimonios. - Concluída la presente diligencia, procedo a levantar el acta respectiva, la mima que leida que fue a los comparecientes, por mi el Motario, se ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, procediendo a probocolizarla en el archivo de la Notaria Novena a mi cargo, de la que se extenderá las copias necesarias para su correspondiente marginación en el Registro Civil de esta ciudad, la misma que con la razón de la marqinación deberá presentarse en esta Notaria para su nueva protocolización. -

VÍCTOR MANUEL GUZMÁN VILLENA

c.c. 1000 9800 9-2

aina Vargas 6 Fernanda Vargas c.c.No. 170364114-0

mi calidad

rtud de la

aplicación

nte y dos

al DECLARO

OR MANUET

3 CAICEDO,

lel Cantón

s ochenta

s ochenta

del Libro

.igencia ,

mima que

. Notario,

unidad de

diendo a

ovena a mi

ecesarias

Registro

zón de la

ia para su

Sra.

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO



FIRS

4月10日日







RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 16 de la ley Notarial CERTISICO que la priesante cupto es igu⁸, a su original que se me exhibio.

Bridger Villagis Medina





Factura: 001-002-000032868



20181701009000726

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO Nº 20181701009000726

NOTARIO OTORGANTE:	JUAN VILLACIS MEDINA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO						
FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2018, (16:14)						
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA					The bath is	
ACTO O CONTRATO:	ACTA DE DIVORCIO				THE STATE OF THE S		

OTORGANTES			
	OT	ORGADO POR	24.09856
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VARGAS CAICEDO GINA MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703641140
可以外外的基础的企业的企业的		A FAVOR DE	NEWSCHOOL BUSINESS
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

		the second secon	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2008			
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GINA VARGAS		ridifiet	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1703641140			

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) AUGA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante el DR. JUAN VILLACÍS MEDINA, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo y en fe de ello confiero esta QUINTA (05) COPIA CERTIFICADA de: ACTA DE POR MUTUO CONSENTIMIENTO, otorgado por: NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO, a favor de: VICTOR MANUEL GUZMAN VILLENA Y GINA MARIA FERNANDA VARGAS CAICEDO.- Copia (s) solicitada(s) por: GINA MARIA FERNANDA VARGAS CAICEDO, C.C. 170364114-0.- Debidamente firmada y sellada en Quito, once de abril del dos mil dieciocho.

DRA. MSc. ALCIA OLANDA ALABUELA TOAPANTA NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Señor Economista

Álvaro Andrade Ruiz

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

CLINICA INTERNACIONAL INTERSANITAS SA.

Presente. -

De mi consideración:

Por medio de la presente le solicito se proceda a trasferir a título oneroso las acciones que yo SRA. ROSA MATILDE CAICEDO CUMBA, con cedula de ciudadanía No. 1701108597, poseo en la compañía Clínica Internacional Intersanitas S.A, con Registro Único de Contribuyentes (RUC) No. 1790755517001, a nombre del Sr. MILTON IVAN LLANGARI PAGUAY, con cedula de ciudadanía No. 1709893919; por el monto total de \$8.058.40, equivalente a 40292 acciones, a un valor nominal de \$0,20 centavos por cada acción.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente

Rosa Matilde Caicedo Cumba

CI. 1701108597

CEDENTE

Milton Iván Llangari Paguay

CI: 1709893919

CESIONARIO

Nathana carcelen An

CI: 1711971778

CONYUGUE CESIONARIO







